

Acceso a los servicios en línea del Poder Judicial con **FIRMA DIGITAL**



Siga estos pasos:

1. Ingrese a la página web del Poder Judicial <https://pj.poder-judicial.go.cr/>
2. Escoja la cejilla "Trámites en línea" o también puede elegir la opción "Consulta en línea".
3. Haga clic en el botón "Expedientes judiciales" (ubicado al lado izquierdo de la pantalla).
4. En la pantalla que se despliega, habilite en la parte superior derecha la opción "Sí" para activar la firma digital.
5. Ingrese su usuario: de ser una cédula, debe incluir un cero antes del primer número y de ser identificación de residencia indique el número correspondiente del documento. Posteriormente, haga clic en el botón "Ingresar".
6. Seleccione un **certificado para autenticarse** y haga clic en aceptar (este corresponde al nombre del titular de la firma digital).
7. Ingrese el **PIN de Firma digital** y haga clic en aceptar.
8. Cuando la sesión se ha iniciado, su nombre aparecerá en la parte superior de la página y podrá acceder a los servicios en línea disponibles en el Poder Judicial.

Ver la parte de atrás de este volante



Información importante, compártala y guárdela

¿Cuáles son algunos de los servicios en línea que tiene disponibles el Poder Judicial?



Solicitud de hoja de delincuencia en formato digital



Consulta del depósito de pensión alimentaria



Consulta de impedimento de salida del país, entre otros.



Importante:



En caso de no contar con firma digital, recuerde que también puede acceder a trámites en línea del Poder Judicial con el usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea, el cual puede solicitar personalmente, por una única vez, con su documento de identidad, en despachos judiciales.

En caso de consultas puede llamar a la línea gratuita del Poder Judicial 800 800 3000 o al teléfono 2284-2062

[Ver la parte de atrás de este volante](#)

